



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**EVALUACIÓN INICIAL
JURIDICA**

Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia en desarrollo del procedimiento de verificación de la capacidad jurídica y revisión de la documentación presentada dentro del proceso DTPA-IP-FONAM-51-2026

**PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO NO LIMITADO A MIPYMES.**

Que para el presente proceso el proponente **KTPL SAS** identificado con NIT: 900718390-5 cuyo representante legal es **FERNANDO PEÑA SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.963.608 de Santiago de Cali, ha cumplido con los requisitos habilitantes en aspecto técnico y financiero por lo que se procederá a revisar los requisitos jurídicos, tal y como se evidencia a continuación:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			Documento con fecha de 17 JUNIO del 2026
Documento de conformación de consorcio o unión temporal		X		
Certificado de existencia y representación legal / matricula mercantil	X			Documento con fecha 1 de junio del 2026
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y REDAM				
Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X			



<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios.</p> <p>El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</p>			
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC.</p>	X			
<p>Certificado registro de deudores alimentarios REDAM</p>	X			
<p>Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.</p>	X			
<p>Registro único tributario - rut.</p>	X			
<p>Certificado expedido por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente</p>	X			
<p>Fotocopia De La Cédula</p>	X			
<p>Libreta Militar</p>			X	
<p>Declaración juramentada de persona natural o jurídica</p>	X			
<p>Formato autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate arti 35 ley 2069 de 2020</p>	X			
<p>Pacto de transparencia</p>	X			



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CONCLUSION: Que realizada la verificación de los requisitos de contenido jurídico se tiene que el proponente **KTPL SAS** identificado con NIT: 900718390-5 cuyo representante legal es **FERNANDO PEÑA SAAVEDRA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.963.608 de Santiago de Cali, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación pública.

En constancia se expide en Cali (Valle), a los treinta (30) días del mes de junio del 2026

STEPHANIE A. RODRIGUEZ VALENCIA
Abogada área de contratación DTPA



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO NO LIMITADO A MIPYMES.**

Que para el presente proceso el proponente **IMPERIUM COMPANY SAS** identificado con NIT: 901488783-1 cuyo representante legal es JEIMMY NATALIA CORTES, identificada con cédula de ciudadanía 1.193.575.498, se procederá a realizar la revisión de los requisitos jurídicos desde el área de contratación de la Dirección territorial pacífico, tal y como se evidencia a continuación:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			Documento con fecha de 22 junio del 2026
Documento de conformación de consorcio o unión temporal			X	
Certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil	X			Certificado de existencia y representación legal con fecha del 1 de junio del 2026
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y REDAM				
Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X			El proponente no aporta certificación, sin embargo, esta Entidad verifica la existencia o no de la responsabilidad fiscal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA verificará de oficio en la página	X			El proponente no aporta certificación sin embargo, esta Entidad verifica el certificado de antecedentes disciplinarios



Web de la Procuraduría General de la Nación.	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			
Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC.				
Certificado registro de deudores alimentarios REDAM	X			
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.		X		La proponente aporta constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral sin embargo no aporta las planillas pagadas del sistema de seguridad social de los últimos seis (6) meses previos a la presentación del presente proceso.
Registro único tributario - rut.	X			
Certificado expedido por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente				La proponente subsana ya porta certificado expedido por la entidad financiera Banco de Occidente.
Fotocopia De La Cédula	X			
Libreta Militar			X	
Declaración juramentada de persona natural o jurídica		X		La proponente subsana y aporta la Declaración juramentada.
Formato autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate arti 35 ley 2069 de 2020		X		La proponente subsana y aporta la autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate.
Pacto de transparencia		X		La proponente subsana y aporta documento de pacto de transparencia



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

CONCLUSION: Que realizada la verificación de los requisitos de contenido jurídico se tiene que el proponente **IMPERIUM COMPANY SAS** identificado con NIT: 901488783-1 cuyo representante legal es JEIMMY NATALIA CORTES, identificada con cédula de ciudadanía 1.193.575.498, **presentó dentro de los términos documentación para subsanación sin embargo, no** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación pública, toda vez que si bien aportó certificación de cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 del 2022, no se acreditó estar al día con los pagos a las planillas del sistema de seguridad social de los empleados adscritos a la empresa, por lo menos de los últimos seis (6) meses a la presentación del proceso.

En constancia se expide en Cali (Valle), a los treinta (30) días del mes de junio del 2026

STEPHANIE A. RODRIGUEZ VALENCIA
Abogada área de contratación DTPA



**PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO NO LIMITADO A MIPYMES.**

Que para el presente proceso el proponente **AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS** identificado con NIT: 901.795.169-5 cuyo representante legal es **NATALIA GUTIERREZ VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.144.124.458, se procederá a realizar la revisión de los requisitos jurídicos desde el área de contratación de la Dirección territorial pacífico, tal y como se evidencia a continuación:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			Documento con fecha de 22 JUNIO del 2026
Documento de conformación de consorcio o unión temporal			x	
Certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil	X			Documento con fecha 11 de junio del 2026
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y REDAM				
Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X			
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	X			
Certificado de Antecedentes	X			



Judiciales y RNMC.	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA			
Certificado registro de deudores alimentarios REDAM	X			
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.	X			
Registro único tributario - rut.	X			
Certificado expedido por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente	X			
Fotocopia De La Cédula	X			
Libreta Militar			X	
Declaración juramentada de persona natural o jurídica	X			
Formato autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate arti 35 ley 2069 de 2020	X			
Pacto de transparencia	X			

CONCLUSION: Que realizada la verificación de los requisitos de contenido jurídico se tiene que el proponente **AUNAR GRUPO PROFESIONAL SAS** identificado con NIT: 901.795.169-5 cuyo representante legal es **NATALIA GUTIERREZ VASQUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía 1.144.124.458, cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación pública.

En constancia se expide en Cali (Valle), a los treinta (30) días del mes de junio del 2026

STEPHANIE A. RODRIGUEZ VALENCIA
Abogada área de contratación DTPA



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**PERSONA JURÍDICA
REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO NO LIMITADO A MIPYMES.**

Que para el presente proceso el proponente **LFA GROUP SAS** identificado con NIT: 901.666.528-3 cuyo representante legal es **CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN**, identificado con cédula de ciudadanía 86.070.478 de Villavicencio - Meta, se procederá a realizar la revisión de los requisitos jurídicos desde el área de contratación de la Dirección territorial pacífico, tal y como se evidencia a continuación:

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X			Documento con fecha de 22 JUNIO del 2026
Documento de conformación de consorcio o unión temporal			X	
Certificado de existencia y representación legal / matrícula mercantil	X			Documento con fecha 26 de mayo del 2026
RESPECTO A SANCIONES, INHABILIDADES Y ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIAS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS, Y REDAM				
Boletín de Responsabilidad fiscal. El proponente no deberá figurar en el último boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA, verificará de oficio en la página Web de la Contraloría General de la Republica.	X			El proponente no aporta certificación, sin embargo, esta Entidad verifica la existencia o no de la responsabilidad fiscal.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios. El proponente no deberá estar incurso en sanciones ni inhabilidades en el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI (de la Procuraduría General de la Nación). Parques Nacionales Naturales de Colombia - DTPA verificará de oficio en la página Web de la Procuraduría General de la Nación.	X			El proponente no aporta certificación, sin embargo, esta Entidad verifica el certificado de antecedentes Disciplinarios.



Certificado de Antecedentes Judiciales y RNMC.	X	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA		
Certificado registro de deudores alimentarios REDAM	X			
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral.		X		El proponente aporta constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral sin embargo, no aporta las planillas pagadas de los últimos seis (6) meses previos a la invitación de la oferta pública.
Registro único tributario - rut.	X			
Certificado expedido por la entidad financiera de cuenta de ahorros o corriente	X			
Fotocopia De La Cédula	X			
Libreta Militar	X			
Declaración juramentada de persona natural o jurídica	X			Subsanó con documentación aportada el día 25 de junio del 2026.
Formato autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate arti 35 ley 2069 de 2020	X			
Pacto de transparencia	X			Subsanó con documentación aportada el día 25 de junio del 2026.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1. **CONCLUSION:** Que realizada la verificación de los requisitos de contenido jurídico se tiene que el proponente **LFA GROUP SAS** identificado con NIT: 901.666.528-3 cuyo representante legal es **CARLOS ALBERTO CUESTA MARTIN**, identificado con cédula de ciudadanía 86.070.478 de Villavicencio - Meta, aportó documentación en el período de subsanación en el presente proceso, sin embargo, no se evidencia las planillas pagadas de los aportes parafiscales y sistema de seguridad social de los últimos seis (6) meses previos a la invitación de la oferta pública. Así las cosas, este proponente **no** cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en la presente invitación pública.

En constancia se expide en Cali (Valle), a los treinta (30) días del mes de junio del 2026

STEPHANIE A. RODRIGUEZ VALENCIA
Abogada área de contratación DTPA